

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

M-862/16

Montevideo

29 SEP 2016

VISTO: La Resolución Ministerial M597/16 de 7 de julio de 2016 designando los jurados que integrarán los tribunales que juzgarán las obras concursantes en los Premios Nacionales de Literatura, edición 2016.-----

RESULTANDO: I) Que el Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura gestiona la sustitución del Sr. Daniel Vidal, miembro de la categoría "Ensayo Literario" Premios Nacionales de Literatura.-----

II) Que el Sr. Daniel Vidal ha manifestado impedimentos para actuar, por razones de interés personal.-----

III) En sustitución el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, propone al Prof. Alejandro Gortázar quien reúne los requisitos necesarios para su participación en sustitución del anterior.-----

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder a su designación.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley 19.252 de 28 de agosto de 2014 relativa a la labor literaria de los escritores nacionales.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN y CULTURA

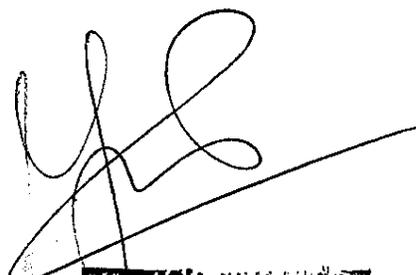
RESUELVE

1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Daniel Vidal en calidad de jurado de la categoría "Ensayo Literario" Premios Nacionales de Literatura, edición 2016.-----

2º) **DESIGNASE** al Prof. Alejandro Gortázar para actuar como jurado en la categoría "Ensayo Literario" de los Premios Nacionales de Literatura, Edición 2016,-----

2º) **COMUNÍQUESE** al Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura a quien se comete la notificación al jurado designado.-----

2016-11-0003-0186
MR



DR. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA